

**DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO  
DIP. JORGE TRIANA TENA**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LA COMISIÓN PERMANENTE,  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA,  
P R E S E N T E**

La suscritos Diputados Pablo Monte de Oca del Olmo y Jorge Triana Tena del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, AL ALCALDE DE CUAUHTÉMOC Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATENDER Y CONCILIAR LAS PETICIONES DE LOS VECINOS Y DE LAS 80 FAMILIAS DESALOJADAS DEL PREDIO DE CALLE ROMA ESQUINA MILÁN EN LA COLONIA JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

**Antecedentes**

La centralización de la ciudad y la migración de individuos en busca de mejores oportunidades de zonas periféricas a la metrópoli, conforman el binomio de una problemática social, económica y política que tiende a generar externalidades negativas para los habitantes de la urbe y perdidas sociales netas para los que migran de un lugar a otro, según las pesquisas del Fondo de las Naciones Unidas para la Población, las principales causas de la migración de zonas periféricas a la ciudad es la búsqueda de una vida mejor para uno mismo y su familia así como las disparidades de ingresos y oportunidades entre distintas regiones.

**DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO**  
**DIP. JORGE TRIANA TENA**

El flujo poblacional que diariamente aqueja a la Ciudad de México, conlleva a sobresaturar la demanda de bienes y servicios, así como la falta de oportunidades, y con ello afectando los derechos de los ciudadanos, lo que está ligado intrínsecamente a generar pobreza, delincuencia, sobrepoblación, invasión de propiedades y pérdidas sociales netas para todos aquellos que comparten el mismo espacio geográfico territorial dentro de una colonia, barrio o Alcaldía.

La problemática de las tesis anteriormente señaladas se ve puntualizada e identificada en la calle Roma esquina Milán en la Colonia Juárez de la Ciudad de México. Estas calles se encuentran cerradas desde hace aproximadamente 2 años por 80 familias que fueron desalojadas de un predio en la misma dirección que se encontraba catalogado como patrimonio cultural por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) por albergar anteriormente la Embajada de España en México.

De lo anterior, derivado de los terremotos de 1985 y de 2017, el inmueble presentó graves daños, por lo que fue inviable su uso para cualquier tipo de actividad.

El predio se encontraba invadido, pero las familias que habitaban en él, que fueron desalojadas por la declaración de las autoridades correspondientes al considerar el inmueble de alto riesgo estructural, situación que causó inconformidad entre los vecinos y dueños de comercios aledaños a la colonia, ya que éstas familias se instalaron en calles de Londres y Roma mediante lonas y casas de campaña.

Es de señalar, que de las 80 familias que habitan los alrededores de dicho predio pertenecen a la comunidad otomí desde hace aproximadamente 20 años, mientras que otros tantos son miembros del Frente Francisco Villa, dedicándose casi en su totalidad al comercio informal.

Las y los vecinos de la Colonia Juárez han manifestado su inconformidad por la inacción de cualquier autoridad, tanto del Gobierno de la Ciudad de México, como de la Alcaldía Cuauhtémoc,

**DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO**  
**DIP. JORGE TRIANA TENA**

situación que ha llevado a las y los vecinos a un estado de desesperación, puesto que han visto vulnerada su seguridad.

Los vecinos comentan que han sido agredidos por las personas que habitan en la colindancia del predio afectado, y que en ocasiones les llegan a cobrar “derecho de paso” para poder cruzar la calle, o que incluso celebran fiestas, donde según se señala portan armas de fuego, esta problemática social y política ha generado una externalidad negativa a los comerciantes de la zona, pues han visto afectadas sus ventas en un 60%.

En contraparte, las familias desalojadas que mantienen el plantón afuera del predio, reclaman que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) facilite su reubicación en otro predio, o bien, que se llegue al acuerdo de expropiación con quienes dicen ser dueños del lugar.

También han manifestado que no fueron notificadas previamente del desalojo, que han recibido mensajes discriminatorios y excluyentes por parte de los vecinos de la colonia.

Asimismo, en dicho plantón se han instalado baños en las calles, tinacos, lavaderos en el suelo, así como tendederos, además de la grave situación de exposición de niños a situaciones de insalubridad y sin respeto ni garantía a sus derechos humanos.

Para poder solucionar esta problemática social, los vecinos de la Colonia Juárez, han ingresado a las autoridades correspondientes diversas solicitudes para conocer el estatus del predio, sin tener respuesta alguna.

Asimismo, según informan los vecinos el 30 de mayo de 2019, llegaron al lugar aproximadamente 120 elementos de Seguridad Ciudadana (SSC) y personal de la Alcaldía Cuauhtémoc para realizar un desalojo en la calle de Londres número 7, en el cual hubo enfrentamientos con ellos.

**DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO**  
**DIP. JORGE TRIANA TENA**

Existen versiones donde se presentó un grupo de choque quienes evitaron de manera violenta que los medios de comunicación grabaran o tomaran fotos del desalojo.

Esta situación ha generado muchos problemas sociales, económicos y políticos para la colonia Juárez, sin embargo, se debe encontrar una solución tanto para las 80 familias como para los vecinos y comerciantes afectados.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de este Congreso lo siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y AL ALCALDE DE CUAUHTÉMOC LICENCIADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ ATENDER Y CONCILIAR LAS PETICIONES DE LOS VECINOS Y DE LAS 80 FAMILIAS DESALOJADAS DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE ROMA ESQUINA MILÁN EN LA COLONIA JUÁREZ, EN LA ALCALDIA DE CUAUHTÉMOC.**

**SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADO JESUS ORTA MARTINEZ, IMPLEMENTE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA COLONIA JUÁREZ EN LA ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC PARA PREVENIR CONFLICTOS ENTRE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LAS CALLES DE MILÁN Y ROMA Y LOS VECINOS QUE AHÍ RESIDEN, ASÍ COMO A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS FAMILIAS DESALOJADAS.**

**Palacio Legislativo de Donceles, a los 07 días del mes de agosto de 2019.**

Suscriben

  
Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo

  
Dip. Jorge Triana Tena